



COMUNICADO

PIDE CANACAR PLAN EMERGENTE A SICT EN TRÁMITES PARA GARANTIZAR EL ABASTO

- Alternativas para desahogar trámites en curso y nuevos, pide el organismo.
- Contar con condiciones mínimas de operación para garantizar abasto de insumos, bienes de consumo y comercio internacional, el objetivo.
- Condenamos el hackeo del que fue objeto la SICT.

La Cámara Nacional del Autotransporte de Carga (**CANACAR**) solicita a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT) diseñar un plan de emergencia para trámites -en curso y nuevos-, del autotransporte federal, a fin de evitar el riesgo de colapso en las cadenas de suministro.

El pasado 25 de octubre de 2022, la secretaría informó que 110 equipos de cómputo en su posesión fueron "hackeados", y estimó resolver el atropello para normalizar sus operaciones en máximo dos semanas.

Considerando que los trámites forman parte orgánica de la operación de la industria del autotransporte de carga, resulta esencial contar con un plan de emergencia para desahogar los trámites que están en proceso y contar con la capacidad de atender los que no han ingresado. Cualquier decisión que se tome para suspender los trámites incrementa el riesgo de desabasto de alimentos, medicamentos, hidrocarburos, y demás bienes de consumo e insumo que son indispensables para la vida.

Cabe señalar que el autotransporte de carga es el principal modo de transporte de bienes y mercancías en nuestro País. Contribuye con el 3.3% del PIB Nacional, a través de él se mueve el 84% del comercio entre México y EU y el 81% de la carga doméstica, representando empleos directos e indirectos para más de 6 millones de personas.

En ésta época la demanda de los servicios de transporte se elevan de tal forma que resulta fundamental contar con trámites, por ejemplo de alta y baja unidades, tramite y renovación de licencias y permisos, entre otros, para no romper las cadenas de suministro.





Como parte de ese plan emergente se debe considerar que:

- En los servicios de transporte transfronterizo, la autoridad americana tiene la facultad de solicitar la licencia del conductor y validar en el sistema de información que comparte con la SCIT la vigencia del documento. No contar con el registro del trámite y el documento vigente, supone una gran cantidad de conductores y camiones que estarían perdiendo toda oportunidad de operar.
- Las altas y bajas de vehículos del servicio público federal son esenciales para que una unidad pueda transportar mercancías en los términos que establece el marco normativo correspondiente. Sin este trámite, se interrumpe la adquisición y venta de equipo nuevo.
- Emitir la declaratoria de emergencia y contar con un plan alterno de resolución a trámites generaría certeza operativa para el sector, y fortalecería el flujo comercial entre México y E.U.

En CANACAR, condenamos el ataque informático del que fue objeto la dependencia de gobierno. Tenemos claro que, desde todos los frentes, este país debe de avanzar en torno a la Ciberseguridad. En ese sentido, celebramos y nos sumamos a la Iniciativa de Ley General de Ciberseguridad, impulsada por la senadora Lucía Trasviña Waldenrath, y exhortamos a los H. Diputados y Senadores a acelerar el proceso legislativo en la materia.

--- 000 ---

CONTACTO

Coordinación de Comunicación coord.editorial@canacar.com.mx 55 4505 4512